



**CUARTA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL, PARA LA CELEBRACIÓN EN ANDALUCÍA DE VEINTICUATRO PARTIDOS DE LAS SELECCIONES ESPAÑOLAS DE FÚTBOL ABSOLUTAS MASCULINA, FEMENINA Y SUB-21, DURANTE LAS TEMPORADAS 2020/21 A 2023/24.**

En Sevilla, a la fecha de su firma electrónica.

22 ABR. 2022

**REUNIDOS**

- D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, designado por Decreto del Presidente 3/2022, de 5 de abril, por el que se dispone su nombramiento para tal cargo (BOJA extraordinario núm. 12, de 5 de abril), que actúa en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31 de octubre), con CIF número S4111001F, y sita en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja, Sevilla (Código postal 41080).

- D. Luis Manuel Rubiales Béjar, actuando como Presidente, en nombre y representación de la Real Federación Española de Fútbol, en adelante RFEF, con domicilio social en la calle Ramón y Cajal, s/n, 28232, Las Rozas, Madrid, y con CIF número Q2878017-I, elegido por mayoría absoluta de su Asamblea General en fecha 21 de septiembre de 2020 (como se acredita por escritura pública de fecha 1 de octubre de 2020, protocolizada con el número 1.453 del Notario de Madrid D. Alberto Bravo Olaciregui), y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 31.1 de sus Estatutos, en el que se establece que "el Presidente de la RFEF es el órgano ejecutivo de la misma y ostenta su representación legal".

Las partes manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para suscribir esta Adenda al Convenio consignado en el encabezamiento, a cuyos efectos intervienen y comparecen en nombre y representación de las partes arriba indicadas, a cuyo efecto:

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** El 29 de diciembre de 2020, las partes intervinientes suscribieron el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL, PARA LA CELEBRACIÓN EN ANDALUCÍA DE VEINTICUATRO PARTIDOS DE LAS SELECCIONES ESPAÑOLAS DE FÚTBOL ABSOLUTAS MASCULINA, FEMENINA Y SUB-21, DURANTE LAS TEMPORADAS 2020/21 A 2023/24.

**SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Primera del citado convenio, su objeto es



regular y establecer el marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y la Real Federación Española de Fútbol, de cara a la realización de la actividad de interés común consistente en la celebración en Andalucía, en el Estadio La Cartuja de Sevilla, de veinticuatro partidos de la selecciones españolas absolutas masculina y femenina de fútbol, y Sub-21 masculina (siempre que cada selección juegue a lo largo de la temporada un mínimo de dos encuentros en España), a razón de dos partidos anuales por cada una de las selecciones mencionadas, durante las temporadas deportivas 2020/21 a 2023/24, ambas inclusive.

**TERCERO.-** Por su parte, en la cláusula Tercera, apartado A), se establece que los veinticuatro partidos objeto del convenio se celebrarán en el Estadio La Cartuja de Sevilla, salvo que de mutuo acuerdo las partes acuerden que se disputen alguno de ellos en otros estadios de Andalucía.

**CUARTO.- ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2020/21.**

El 18 de febrero de 2021 ambas partes suscribieron una **primera adenda** en la que se concretaban los partidos correspondientes a la temporada 2020/2021, de la siguiente manera:

Selección España	Fecha	Selección rival	Estadio	Observaciones
A. Masculina	31-03-2021	KOSOVO	La Cartuja Sevilla	(1)
A. Masculina	04-06-2021	PORTUGAL	La Cartuja Sevilla	(2)
A. Femenina	10-06-2021	BÉLGICA	La Cartuja Sevilla	(2)
A. Femenina	15-06-2021	DINAMARCA	La Cartuja Sevilla	(2)
Sub-21				(3)
Sub-21				(3)

Observaciones:

(1) el día 31 de marzo de 2021, se jugó en el Estadio La Cartuja de Sevilla el partido de selecciones nacionales masculinas absolutas **ESPAÑA-KOSOVO**. Se celebró sin público a consecuencia de las restricciones de la COVID-19. Para compensar dicha falta de público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Segunda de la citada primera adenda, se jugó el 25-03-2021, en el Estadio Los Cármenes, de Granada, el partido de selecciones absolutas masculinas **ESPAÑA-GRECIA**, que no se computa como partido correspondiente a la temporada en base a dicha compensación.

(2) No se disputaron como consecuencia de la celebración de la EUROCOPA 2020 en el Estadio La Cartuja de Sevilla, durante el mes de junio de 2021.

(3) No se determinaron partidos de la Selección Sub-21 masculina en la adenda.



El 23 de abril de 2021, la Unión Europea de Asociaciones de Fútbol (UEFA) designó al Estadio La Cartuja de Sevilla como sede para albergar cuatro partidos de la UEFA EURO 2020 (EUROCOPA), los tres primeros correspondientes a la fase de clasificación del Grupo E y el cuarto a un partido de Octavos de Final, disputándose dichos partidos los días 14, 19, 23 y 27 de junio.

La celebración de la EUROCOPA 2020 en el Estadio La Cartuja de Sevilla resultaba del máximo interés para ambas partes, incluso por encima de los partidos previstos para la temporada 2020/21 en el convenio, que debían celebrarse durante los meses de mayo y junio, por lo que en aras del interés común de la CED y de la RFEF, se formalizó con fecha **30 de junio de 2021**, una **segunda adenda** al convenio por la que se acordaba aplazar los cinco partidos no celebrados correspondientes a dicha temporada de la siguiente manera:

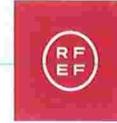
- UN PARTIDO DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA MASCULINA: Del 01-07-2021 al 30-06-2023.
- DOS PARTIDOS DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA FEMENINA: Del 01-07-2021 al 30-06-2024.
- DOS PARTIDOS DE LA SELECCIÓN SUB-21: Del 01-07-2021 al 30-06-2024.

Las fechas exactas y concretas de los partidos se adoptarán de común acuerdo entre las partes y se establecerán en cuantas adendas al convenio sean necesarias para su total cumplimiento, que se formalizarán como mínimo con un mes de antelación a la celebración de cada partido.

En esta nueva adenda se dejó constancia que la incorporación de los cinco partidos consignados en la cláusula anterior al período de las temporadas 2021/22 a 2023/24 no suponían la modificación del número de los partidos que deben celebrarse ordinariamente en cada temporada por el desarrollo normal del convenio.

Como consecuencia de las observaciones contempladas anteriormente, a la fecha de la firma de la presente adenda (cuarta), la situación de cumplimiento de los partidos correspondientes a la temporada 2020/21 es la siguiente:

Selección España	Fecha	Selección rival	Estadio	Observaciones
A. Masculina	31-03-2021	KOSOVO	La Cartuja Sevilla	CELEBRADO
A. Masculina				PENDIENTE
A. Femenina				PENDIENTE
A. Femenina				PENDIENTE
Sub-21				PENDIENTE
Sub-21				PENDIENTE



**QUINTO.- ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2021/22.**

El 29 de diciembre de 2021 se suscribió una **tercera adenda** a efectos de identificar los partidos correspondientes a la temporada 2021/22, estableciéndose la designación de los siguientes cinco partidos:

Selección España	Fecha	Selección rival	Estadio	Observaciones
A. Masculina	14-11-2021	SUECIA	La Cartuja Sevilla	CELEBRADO
A. Masculina				PENDIENTE
A. Femenina	25-11-2021	ISLAS FEROE	La Cartuja Sevilla	CELEBRADO
A. Femenina	30-11-2021	ESCOCIA	La Cartuja Sevilla	CELEBRADO
Sub-21	08-10-2021	ESLOVAQUIA	La Cartuja Sevilla	CELEBRADO
Sub-21	12-10-2021	IRLANDA DEL NORTE	La Cartuja Sevilla	CELEBRADO

Así como que:

El segundo partido de la Selección Española Absoluta Masculina correspondiente a la temporada 2021/22, a celebrar antes del 30 de junio de 2022, se determinará posteriormente y se ratificará mediante la correspondiente adenda.

Las fechas de celebración de los cinco partidos aplazados correspondientes a la temporada 2020/21, se determinarán igualmente con posterioridad a la fecha de la citada tercera adenda.

A la vista de lo anterior y mediante la presente adenda (Cuarta) se procede a la designación expresa de los dos partidos de la Selección Española Absoluta Masculina pendientes de imputar a las temporadas 2020/21 y 2021/22, conforme a las siguientes



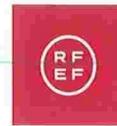
**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** En cumplimiento de lo establecido en el apartado B) de la cláusula Tercera del convenio objeto de esta adenda, y a efectos de su cómputo en el conjunto de los seis partidos correspondientes a las temporadas 2020/21 y 2021/22, se celebrarán los siguientes partidos:

PARTIDO DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA MASCULINA TEMPORADA 2020/21:

- El 12 de junio de 2022, **España- República Checa**, en el Estadio de La Rosaleda de Málaga.

PARTIDO DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA MASCULINA TEMPORADA 2021/22 :



- El 2 de junio de 2022, **España- Portugal**, en el Estadio Benito Villamarín de Sevilla .

**SEGUNDA.-** Con la designación de los partidos consignados en la cláusula anterior, queda completada la designación de los seis partidos correspondientes a la temporada 2021/22 y continúan pendientes de designación los siguientes partidos correspondientes a la temporada 2020/21:

Selección España	Fecha	Selección rival	Estadio	Observaciones
A. Femenina				PENDIENTE
A. Femenina				PENDIENTE
Sub-21				PENDIENTE
Sub-21				PENDIENTE

Dando muestras de su conformidad, las partes firman la presente Adenda, por triplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezado.

Por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Luis Rubiales Béjar



REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE FÚTBOL



Manuel Alejandro Cardenete Flores

El Consejero  
SEVILLA